



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 084-2020-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 28 DIC. 2020

VISTO:

La RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 083-2020-G.R.AMAZONASG.R.AMAZONAS/U.E - PROAMAZONAS/DE, de fecha 28 de diciembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que con RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 03-2020-G.R.AMAZONASG.R.AMAZONAS/U.E.- PROAMAZONAS/DE, de fecha 17 de enero de 2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS para el Año Fiscal 2020:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 DE LA Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentren cubiertas con el Presupuesto institucional de Apertura en base al valor referencial de dichas contrataciones; ello con independencia que se sujetan al ámbito de aplicación de dicha norma o no, y de la fuente de financiamiento".

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° de la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD, "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES", establecer que: "el PAC que se apruebe debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentren cubiertas con el Presupuesto institucional de Apertura en base al valor referencial de dichas contrataciones; ello con independencia que se sujetan al ámbito de aplicación de dicha norma o no, y de la fuente de financiamiento".

Que, mediante el documento del visto, aprueban la contratación directa por la causal de servicios especializados para el "Servicio de Consultoría Especializada para la defensa legal en el proceso arbitral tramitado ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio, seguido por la Empresa VALKO S.A, contra la Unidad Ejecutora Proamazonas" hasta por la suma de S/ 300,000.00 (Trescientos mil y 00/100 soles), incluidos los impuestos de ley, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado – y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 467-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; contando con los visados del Jefe de la Unidad de Administración, Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo y Asesor Legal Externo respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para el Año Fiscal 2020, en consecuencia INCLUIR el procedimiento que a continuación se detalla:





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



084

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2020-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE

N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	TIPO DE SELECCIÓN	MONTO ESTIMADO
1	Servicio	"CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UN ESTUDIO DE ABOGADOS O DE UN PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA EN ARBITRAJE DE LOS CONTRATOS DEL ESTADO, A FIN QUE PRESTE SERVICIO DE CONSULTORÍA A LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS E INTERESES DURANTE EL CASO N° 24702/JPA SEGUIDO POR LA CONSTRUCTORA VALKO S.A. ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO"	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 300,000.00 (Trescientos mil y 00/100 soles)



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Adquisiciones proceda a la publicación de este acto administrativo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. SEGUNDO INDALECIO MEJIA SEGOVIA
Director Ejecutivo (e)